

Lista de comprobación de la solicitud

Estudiante: _____ Fecha de nacimiento: _____

Escuela: _____ Edad: _____ Grado: _____

N.º de identificación del estudiante: _____ Fecha de la reunión: _____

INDIQUE LA ELEGIBILIDAD ACTUAL O PASADA PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

<input type="checkbox"/> Retraso en el desarrollo	<input type="checkbox"/> Discapacidad específica del aprendizaje	<input type="checkbox"/> Sordera/discapacidad auditiva	<input type="checkbox"/> Daño cerebral traumático
<input type="checkbox"/> Discapacidad del habla y el lenguaje	<input type="checkbox"/> Otro impedimento de salud	<input type="checkbox"/> Sordera/ceguera	<input type="checkbox"/> Discapacidad intelectual
<input type="checkbox"/> Discapacidad emocional	<input type="checkbox"/> Ceguera/discapacidad visual	<input type="checkbox"/> Discapacidad ortopédica	<input type="checkbox"/> Autismo
		<input type="checkbox"/> Discapacidades múltiples	<input type="checkbox"/> Evaluación inicial

INSTRUCCIONES: Los equipos deben rellenar esta lista de comprobación tanto para las reuniones iniciales como para las de reevaluación cuando se sospeche que un estudiante tiene una discapacidad intelectual y pueda requerir una enseñanza especializada bajo una categoría de discapacidad como discapacidad intelectual o discapacidad múltiple con discapacidad intelectual como una de las categorías de discapacidad.

DEFINICIÓN: Un estudiante con discapacidad intelectual es un estudiante con un funcionamiento intelectual general significativamente inferior al promedio, que se da simultáneamente con deficiencias en la conducta adaptativa y se manifiesta durante el período de desarrollo (antes de los 21 años), y que afecta negativamente al desempeño educativo del niño (Ley de Educación para Personas con Discapacidad, sección 300.8 [c][6]).

1. ¿El estudiante demuestra un "funcionamiento intelectual general significativamente inferior al promedio"?

"Funcionamiento intelectual general significativamente por debajo del promedio" se define por un desempeño general en una(s) medida(s) integral(es) estandarizada(s) del funcionamiento intelectual que se encuentra dos o más desviaciones estándar por debajo de la media.

Si consideramos puntuaciones estándar con un promedio de 100 y una desviación estándar de 15, una puntuación de 65-75 se consideraría "funcionamiento intelectual general significativamente por debajo del promedio".

Si bien los equipos de las escuelas no deberían ceñirse estrictamente al rango de puntuación general cognitiva de 65-75, la identificación de una discapacidad intelectual no sería adecuada para estudiantes con puntuaciones cognitivas sustancialmente más altas.

Los equipos deben informar sobre los resultados de una(s) medida(s) integral(es) estandarizada(s) del funcionamiento intelectual que incluya(n) una puntuación general compuesta o una puntuación en escala completa y el intervalo de confianza. Pueden utilizarse datos adicionales, como puntuaciones de índices, para aclarar las fortalezas/debilidades intelectuales.

Nombre de la evaluación cognitiva	Fecha de evaluación	Puntuaciones/resultados

2. ¿El estudiante demuestra deficiencias en el funcionamiento adaptativo en comparación con sus compañeros de la misma edad, sexo y nivel sociocultural en una o más áreas de dominio (conceptual, social, práctica) que se encuentran dos o más desviaciones estándar por debajo de la media?

Dos o más informantes, que conozcan bien al estudiante, deben informar: (a) limitaciones significativas en el nivel de funcionamiento adaptativo (es decir, habilidades prácticas, sociales o conceptuales), y (b) que dichas limitaciones son evidentes tanto en entornos académicos como no académicos.

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de las áreas de dominio:

- a. Conceptual (comunicación): memoria, lenguaje expresivo/receptivo, lectura, escritura, razonamiento matemático, adquisición de conocimientos prácticos, resolución de problemas y juicio en situaciones nuevas
- b. Social (socialización): conciencia de los pensamientos, sentimientos y experiencias de los demás; empatía; habilidades de comunicación interpersonal; habilidades para entablar amistad; y juicio social
- c. Práctica (vida diaria): aprendizaje y autonomía en todos los entornos vitales, incluidos el cuidado personal, las responsabilidades laborales, la gestión del dinero, el ocio, la autogestión de la conducta, la escuela y la organización de las tareas laborales

Los equipos deben informar sobre una puntuación general de la conducta adaptativa y las puntuaciones individuales de cada área. Pueden utilizarse datos adicionales para aclarar las fortalezas/debilidades de la conducta adaptativa.

Nombre de la evaluación adaptativa	Fecha de evaluación	Puntuaciones/resultados

3. ¿El estudiante demuestra deficiencias en su desempeño educativo tal y como se demuestra a través de múltiples fuentes formales e informales?

A continuación se deben informar las puntuaciones globales de desempeño educativo y las puntuaciones específicas de contenido académico. Pueden utilizarse datos adicionales para aclarar las fortalezas/debilidades académicas.

Nombre de la evaluación educativa	Fecha de evaluación	Puntuaciones/resultados

4. Características de una discapacidad intelectual:

El equipo del IEP debe verificar que el estudiante demuestra lo siguiente: (DEBEN cumplirse TODOS los criterios para que se confirme la discapacidad intelectual)

- ¿La edad de inicio es anterior a los 21 años?
Sí No
- ¿El estudiante muestra un funcionamiento intelectual significativamente por debajo del promedio, como lo demuestran puntuaciones que se encuentran dos o más desviaciones estándar por debajo del promedio en una(s) medida(s) integral(es) estandarizada(s) del funcionamiento intelectual, incluido el uso de adaptaciones cuando sea necesario debido a una discapacidad física grave, del habla, auditiva o visual?
Sí No
- ¿El estudiante muestra un funcionamiento adaptativo significativamente inferior al promedio, como demuestran las puntuaciones que se encuentran dos o más desviaciones estándar por debajo de la media en una(s) medida(s) integral(es) del funcionamiento adaptativo?
Sí No
- ¿El estudiante demuestra deficiencias en su desempeño educativo tal y como se demuestra a través de múltiples fuentes formales e informales?
Sí No

Marque cada área de funcionamiento adaptativo calificada como significativamente inferior al promedio por uno o más evaluadores:

<input type="checkbox"/> Práctica (habilidades para la vida diaria)	<input type="checkbox"/> Habilidades sociales (socialización)	<input type="checkbox"/> Conceptual (habilidades de comunicación)
--	--	--

Tenga en cuenta cualquier circunstancia especial que pueda comprometer la validez de las mediciones precisas de las habilidades adaptativas (por ejemplo, limitaciones físicas).

5. Conclusión del equipo del IEP: ¿Se requieren servicios de educación especial y enseñanza especializada bajo la categoría de discapacidad intelectual?

Sí No

¿Cuáles son las áreas de necesidad educativa?

Firmas

Títulos

<hr/>	Administrador o persona designada
<hr/>	Psicólogo escolar
<hr/>	Docente de educación especial
<hr/>	Docente de educación general del salón de clases
<hr/>	Padre/madre/tutor

Otro: _____

Otro: _____

Otro: _____

Si este informe NO refleja la conclusión de un miembro del equipo, el miembro del equipo debe indicar el(los) motivo(s) y su conclusión. Los padres no están obligados a presentar un escrito de disconformidad por separado.

Nombre: _____

Título: _____

Firma _____

Motivo(s) y conclusión:

Las copias de las opiniones discrepantes deben incluirse en el expediente confidencial del estudiante y subirse a la carpeta en línea del IEP.